



DISTRIBUCIÓN - VENTAS

Santo Domingo de los Tsáchilas, 11 de Marzo del 2013

88856

Señor
DANNY ISAMEL AGUIRRE TORRES
Presente

De mis consideraciones.-

Me es grato comunicar a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CAMPUESA S.A" de fecha 11 de Marzo del 2013, se resolvió por unanimidad designarle a usted para que ocupe el cargo de **Gerente General de la Compañía**, para un periodo estatutario de **TRES AÑOS**.

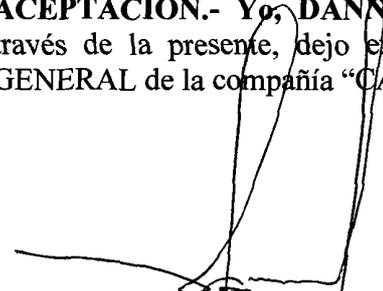
En dicha calidad le corresponde a usted las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos que constan en la escritura de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, con fecha 01 de junio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 21 de Diciembre de 1999, bajo el N° 65, Repertorio N° 734.

Atentamente.



FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE
PRESIDENTE
C.C. 170858003-8

ACEPTACION.- Yo, **DANNY ISMAEL AGUIRRE TORRES**, en esta fecha, a través de la presente, dejo expresa constancia que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CAMPUESA S.A." por el plazo antes estipulado.



DANNY ISMAEL AGUIRRE TORRES
GERENTE GENERAL
C.C. 171054816-3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	138
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2013
FECHA ACEPTACION:	11/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMPUESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710548163	AGUIRRE TORRES DANNY ISMAEL	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013


JACQUELINE VICTORIA MENAS PULGAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL Y RIO BABA

